



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 07 SEP 2011

VISTO:

La nota de la Directora del Proyecto de Investigación "Caracterización espectroscópica del petróleo de la cuenca del Golfo San Jorge", Dra. María Isela Gutiérrez referente a la modificación en la Unidad Ejecutora del citado P.I y

CONSIDERANDO

Que la Directora del mencionado Proyecto de Investigación Dra. María Isela Gutiérrez, avala la renuncia de la Lic. Mariana Naspi, a partir del día 02 de Septiembre del 2011.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE


Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente la aprobación de la siguiente modificación en la Unidad Ejecutora del P.I, que a continuación se detalla:

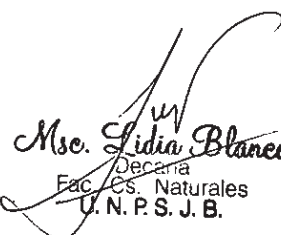
- P.I 813 "Caracterización espectroscópica del petróleo de la cuenca del Golfo San Jorge".

Naspi Mariana	Investigador de Iniciación Ad-honorem	BAJA
---------------	---------------------------------------	------

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 813 11


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.